



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0038- 2021 – MDM/A.

Mórrope, 25 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

Informe N° 002-2021-MDM/OPMI, de fecha 13ENE2021 y Memorando N° 065-2021-GM/MDM de fecha 15ENE2020, que dispone la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el dispuesto por el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Mediante Directiva N° 001-2019-Ef/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se establecieron las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, siendo que en su artículo 16°, señaló que, concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación; asimismo el numeral 16.4 Las OPMI registran en el MPMI el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, cuando corresponda, los criterios de priorización de inversiones, la cartera de inversiones y adjuntan el documento de aprobación del PMI, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Con Informe N° 002-2021-MDM/OPMI, de fecha 13ENE2021, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones solicita aprobación de diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios, criterios de priorización y cartera de inversiones de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Mediante Memorando N° 065-2021-GM/MDM de fecha 15ENE2020, el señor Gerente Municipal dispone a la Secretaria General emitir acto resolutivo de aprobación de diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios, criterios de priorización y cartera de inversiones de la Municipalidad Distrital de Mórrope;

Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 038-2021-MDM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios, criterios de priorización y cartera de inversiones de la Municipalidad Distrital de Mórrope, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*